



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 12 MAY 2021

Expte. N° 22.039/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, ViceDirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la convocatoria a elecciones ordinarias para elegir los representantes por los Claustros de Profesores, Auxiliares Docentes, Alumnos y Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR del citado Instituto.

QUE asimismo propone a los miembros de la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 500/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones para elegir a los representantes por los Claustros de Profesores, Auxiliares Docentes, Alumnos y Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, la cual deberá llevarse a cabo de acuerdo al PROTOCOLO PARA LAS ELECCIONES DE DIRECTIVOS DEL INSTITUTO.

ARTÍCULO 2º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Cruz María CARRIZO, D.N.I. N° 18.119.907
- José Santos VALDÉZ MESA, D.N.I. N° 34.892.651.
- Sandro Efraín VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 21.581.041.

SUPLENTES

- María Waldina IBÁÑEZ, D.N.I. N° 25.736.752.
- Adriana Raquel PÉREZ, D.N.I. N° 22.553.751.
- Ceferina QUINTANA, D.N.I. N° 14.912.765.
- Carlos Alberto TABOADA, D.N.I. N° 28.096.263.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Junta Electoral fijar igual cronograma electoral para las elecciones de los Directivos y representantes de los Claustros ante el Consejo Asesor.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0591-2021